



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

ANUNCIO

MODIFICACIÓN DEL CARGO DE SECRETARIO SUPLENTE DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA BOLSA DE TRABAJO CON EL FIN DE FACILITAR LA SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL, DE OPERARIOS PINTORES

Por Decreto de Alcaldía de 30 de Junio de 2021 y nº 4081 de registro, se modifica el cargo de secretario suplente en el proceso selectivo para para la constitución, mediante concurso-oposición, de una bolsa de trabajo con el fin de facilitar la selección para la contratación, como personal laboral temporal, de operarios pintores, el cual se transcribe a continuación:

“ DECRETO DE ALCALDÍA

Por Decreto de Alcaldía número 2846, de 17 de mayo de 2021, se aprobó el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la constitución, mediante concurso-oposición, de una bolsa de trabajo con el fin de facilitar la selección para la contratación, como personal laboral temporal, de operarios pintores y se nombró a los miembros del tribunal calificador del referido proceso, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente Titular: Antonio Muñoz Aragón (Laboral Fijo, Grupo E, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Secretaria Titular: María Auxiliadora Gómez Sanz (Funcionaria con Habilitación de carácter Nacional, perteneciente a la Subescala de Secretaría, Categoría Superior).

Vocales Titulares: María Cañete Vargas (Laboral fijo, Grupo E, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Elisabet Mirelle Schoendorff Jackson (Funcionaria de Carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Juan Rodríguez Cruz (Funcionario de Carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), María Gema Martínez Fernández (Funcionaria de Carrera, Grupo C1, Ayto. Alhaurín de la Torre).

Presidente suplente: Juan José Fernández Aragón (Funcionario de Carrera, Grupo C2, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Secretaria suplente: Matilde Benítez Reguera (Funcionaria de Carrera, Grupo A1, Ayto. Alhaurín de la Torre).

Vocales suplentes: José Miguel Rodríguez Cortés (Laboral Fijo, Grupo C2, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), María del Carmen Marín Sánchez (Funcionario de Carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Pedro Manuel García Sánchez (Funcionario de Carrera,

CSV: 07E500131CC200P0A3W1B7N4L3

0013201000J8R7N1N3X817



CVE: 07E500131CC200P0A3W1B7N4L3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2020PS-00018 Fecha: 03/11/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 02/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2021 10:44:35	



CVE: 07E50013201000J8R7N1N3X817 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211253392 Fecha: 02/07/2021 Hora: 14:14
	MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-Asesor Jurídico Urbanismo - 02/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2021 14:14:37 <small>FUÉSE EN TABLÓN DE ANUNCIOS</small>	



Grupo C2, de Ayto. Alhaurín de la Torre), Nuria Vallejo Fontalba (Funcionaria de carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Visto que nos encontramos en período vacacional, y se ve afectado algún integrantes del referido tribunal, se hace necesario reorganizar aquel, produciéndose modificación en el cargo del Secretario suplente inicialmente nombrado.

En base a lo expuesto, por medio del presente

DISPONGO

PRIMERO.- Modificar el cargo de Secretario suplente inicialmente designado para el tribunal de selección referenciado por Decreto de Alcaldía n.º 2846, de 17 de mayo de 2021, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente Titular: Antonio Muñoz Aragón (Laboral Fijo, Grupo E, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Secretaria Titular: María Auxiliadora Gómez Sanz (Funcionaria con Habilitación de carácter Nacional, perteneciente a la Subescala de Secretaria, Categoría Superior).

Vocales Titulares: María Cañete Vargas (Laboral fijo, Grupo E, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Elisabet Mirelle Schoendorff Jackson (Funcionaria de Carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Juan Rodríguez Cruz (Funcionario de Carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), María Gema Martínez Fernández (Funcionaria de Carrera, Grupo C1, Ayto. Alhaurín de la Torre).

Presidente suplente: Juan José Fernández Aragón (Funcionario de Carrera, Grupo C2, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Secretario suplente: Manuel González Lamothe (Funcionario de Carrera, Grupo A2, Ayto. Alhaurín de la Torre).

Vocales suplentes: José Miguel Rodríguez Cortés (Laboral Fijo, Grupo C2, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), María del Carmen Marín Sánchez (Funcionario de Carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Pedro Manuel García Sánchez (Funcionario de Carrera, Grupo C2, de Ayto. Alhaurín de la Torre), Nuria Vallejo Fontalba (Funcionaria de carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

SEGUNDO.- Publicar, para generar conocimiento, el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de la web municipal (www.alhaurindelatorre.es) y Tablón Telemático del Ayuntamiento.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde Presidente. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda. La Secretaria General, doy fe. Fdo.: María Auxiliadora Gómez Sanz”

La presente resolución constituye un acto de trámite cualificado que si bien no pone fin a la vía administrativa, es susceptible de impugnación conforme al artículo 112.1 de la Ley 39/15, de 01 de octubre, por lo que podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, si no lo fuere, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto, a tenor de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46 de la Ley 29/1998, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiendo que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá



CVE: 07E500131CC200P0A3W1B7N4L3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 02/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2021 10:44:35	EXPEDIENTE:: 2020PS-00018 Fecha: 03/11/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	--	--



CSV: 07E500131CC200P0A3W1B7N4L3

0013201000J8R7N1N3X817



CVE: 07E50013201000J8R7N1N3X817 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-Asesor Jurídico Urbanismo - 02/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2021 14:14:37 FUJEESE EN TABLÓN DE ANUNCIOS	DOCUMENTO: 20211253392 Fecha: 02/07/2021 Hora: 14:14
--	---	--



interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde Presidente
D. Joaquín Villanova Rueda



CVE: 07E500131CC200P0A3W1B7N4L3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 02/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2021 10:44:35	EXPEDIENTE:: 2020PS-00018 Fecha: 03/11/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	--	--



CSV: 07E500131CC200P0A3W1B7N4L3
 0013201000J8R7N1N3X817



CVE: 07E50013201000J8R7N1N3X817 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-Asesor Jurídico Urbanismo - 02/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2021 14:14:37 <small>FÚJSE EN TABLÓN DE ANUNCIOS</small>	DOCUMENTO: 20211253392 Fecha: 02/07/2021 Hora: 14:14
---	--	--

